



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 53

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 08 de Junio de 2021 a las 15:00 horas vía online, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA
 Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
 Don NEMER SILVA LÓPEZ

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

El Sr. Alcalde, felicita al Concejal Gustavo González por su Cumpleaños, es un año más de vida y por su Aniversario de Matrimonio Nº 34.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 52 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 52 en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum N° 260 de fecha 04.06.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para respaldar la iniciativa de Inversión del Proyecto FRIL “Mejoramiento de Camino Vecinal Estero Los Gringos - Chanleo, Comuna de Angol” por un monto de \$ 101.880.888.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de respaldar la Iniciativa referida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 713

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad respaldar Iniciativa de Inversión del Proyecto FRIL “Mejoramiento de Camino Vecinal Estero Los Gringos –Chanleo, Comuna de Angol”, por un monto de \$101.880.888.-
- Memorándum N° 261 de fecha 04.06.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita asumir los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de Inversión “Mejoramiento de Camino Vecinal Estero Los Gringos- Chanleo, Comuna Angol”, que postula a financiamiento FRIL por un monto de 400.000.- anuales.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales a asumir los Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa referida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 714

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención de la Iniciativa de Inversión “Mejoramiento de Camino Vecinal Estero Los Gringos- Chanleo, Comuna de Angol”, por un monto de \$400.000.- anuales, la cual postula a financiamiento FRIL
- Memorándum N° 265 de fecha 07.06.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, que dice relación con respuesta al Memorándum N° 699 del H. Concejo Municipal referente a informar sobre estado de avance del Plano Regulador Comunal, por lo que solicita que se agende dicha exposición para el día Martes 15 de Junio del presente año, por tener un compromiso contraído con antelación.
(TENGASE PRESENTE),

El Sr. Alcalde, manifiesta que para la próxima Sesión de Concejo quedará programada la exposición del Jefe del Dpto. de Sepcla, sobre el Plano Regulador Comunal.

- Memorándum N° 381 de fecha 07.06.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Rifo, en que adjunta Informe Socioeconómico a nombre de Doña Alejandra Lizana Meza con domicilio en calle Aníbal Pinto N° 1323, Comuna de Angol, caso social originado por incendio ocurrido el día 29 de Mayo del presente año. Según Certificado de Bomberos resultó con daño en un 100% en vivienda y enseres, por lo que se sugiere otorgar un aporte de \$1.000.000.- para solventar gastos en materiales de construcción y enseres básicos para la familia.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si llegó el Informe Social del vecino de al lado a la vivienda siniestrada, Don German Solar, dado a que se le habría quemado el segundo piso de la casa.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que no ha llegado ese Informe Socioeconómico.

El Sr. Alcalde, señala que la situación es distinta, ya que la casa de al lado estaba arrendaba por el caballero que trabaja en áreas verdes, de tal manera que están barajando ayuda en materiales; sin embargo, se crea la figura de arrendador, y para quien arrienda una vivienda no se le otorga aporte económico; no obstante, se conversó con la persona y llegaron al acuerdo de retribuir los daños y seguirla arrendando. Agrega que al vecino arrendador se le está entregando ayuda en materiales de madera y planchas de forro interior e indica que afortunadamente la parte baja no sufrió daño y tampoco el baño.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se hace diferencia en estos dos vecinos y no llegan los dos Informes Sociales juntos, ya que se sabe que el caso de la vivienda siniestrada con pérdida total es de una funcionaria del Dpto. de Educación, pero cuando es una persona ajena no es el mismo trato, debiéndose tener presente que aquí se quemaron dos casas al mismo tiempo.

El Sr. Alcalde, reitera que este vecino que colinda con la casa siniestrada también se encuentra recibiendo ayuda, se conversó con el dueño y el arrendatario, pero desconoce por qué no ha llegado el Informe Social; sin embargo, se puede dar fe que se le activó la ayuda también para ellos. Consultará al respecto por el Informe Social.

Acto seguido, somete a votación de los Sres. Concejales otorgar Ayuda Social a la familia siniestrada por incendio.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 715

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar ayuda social de \$1.000.000.- a Doña ALEJANDRA MARISOL LIZAMA MEZA, con domicilio en calle Aníbal Pinto Nº 1323 de la Comuna de Angol, en atención a que se fue afectada por incendio ocurrido el día 29 de Mayo del presente año, resultando con daños en un 100% en vivienda y enseres, según Certificado emitido por Bomberos.
Lo anterior, permitirá solventar gastos en materiales de construcción y enseres básicos para la familia.
- Memorándum Nº 368 de fecha 02.06.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, en que adjunta Informe Socioeconómico y Antecedentes a nombre del Sr. Juan Alberto Fierro Canto, con domicilio en Avenida Los Perales Nº 665 de la Comuna de Angol, quien solicita exención de cuotas por compra de tumba personal. Por lo que se sugiere otorgar exención de 6 cuotas de la 1 a la 6 con Nº de Boletín 113 al 118 según Convenio Nº 42 de fecha 04.05.2021, lo que equivale a un monto de \$213.924.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la ayuda social indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 716

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la exención de pago de 6 cuotas, de la 1 a la 6 con Nº de Boletín 113 al 118, según Convenio de Pago Nº 42 de fecha 04.05.2011, lo que equivale a un monto de \$213.924.- por compra de Tumba Personal Nº 49, ubicada en Patio 15, Fila 231 del Cementerio Municipal de Angol, a Don JUAN ALBERTO FIERRO CANTO, con domicilio en Avenida Los Perales Nº 665 de la Comuna de Angol, considerando los bajos ingresos del referido.
- Mail de fecha 07.06.2021 de la Encargada del Programa Beca Concejo Año 2021, Sra. Anita López, en que consulta respecto a dos casos excepcionales; son 2 jóvenes que estudian, pero en Instituciones de Orden y Seguridad del Estado, (Carabineros y Armada) y que postularon a la Beca Municipal, los que al no ser casos tradicionales la Comisión de Educación quedó en evaluarlos.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se hizo una revisión y según lo informado por la Comisión de Educación, debe ser incorporado en la Nómina de Alumnos de Centros de Formación Técnica con el monto asignado de \$65.000.-

El Concejal Américo Lantaño, señala que ese tema se vio en la Comisión de Educación y Cultura y estos estudiantes se agregaron a la lista de alumnos de Centros de Formación Técnica, por lo que esos dos casos los dejaron como casos especiales.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de agregar estos dos casos especiales para el beneficio de la Beca Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 717

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Beca Concejo Municipal Año 2021 a los estudiantes que se indican, por un monto de \$65.000.-a cada uno, debiendo ser considerados en Nómina de alumnos de Centros de Formación Técnica.

Detalle:

Nº	Folio Postulación	Nombre Postulante	Cedula Identidad	Observación	Bco.	Nº Cuentas
1	480	Utreras Sáez Roberto Adolfo	20.936.736-k	Armada de Chile	Estado	20936736
2	481	Vega Arriagada Luis Andrés	21.263.279-k	Escuela de Carabineros	Estado	21263297

- Informe 17 de fecha 03.06.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, que dice relación con petición de vecinos de la “Villa Quelentaro” respecto a constituir una Directiva como Junta Vecinal, por lo que informa que, revisados los antecedentes, Asesoría Jurídica concluye que existe respaldo legal para acceder a la petición formulada por el grupo de vecino/as, en el sentido de constituir una Junta de Vecinos en el sector, todo ello sin perjuicio de que deben dar cumplimiento a los demás requisitos legales atingentes a la solicitud.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de la Junta de Vecinos indicada, la cual cuenta con el visto bueno de Asesoría Jurídica.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 718

- El. H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, informar a los vecinos de “Villa Quelentaro” que es factible dar inicio a la tramitación correspondiente en Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio para la constitución de la Directiva de la Junta de Vecinos “Villa Quelentaro”, según Informe Nº 17 de fecha 03.06.2021 emitido por el Dpto. de Asesoría Jurídica, en que se establece que existe el respaldo legal para tales fines, sin perjuicio de dar cumplimiento a los demás requisitos legales atingentes a la solicitud.

Lo anterior se basa, en que las Villas recientemente habitadas, Quelentaro y Las Lagunas, no cuentan con Juntas de Vecinos creadas. Además, se debe tener en consideración la cantidad de familias que componen ambas Agrupaciones de Viviendas (dado a que existen 2 Villas en el sector), el historial de participación en Comités Habitacionales distintos y el sentimiento de pertenencia al grupo humano que se aquilató durante el proceso de adjudicación de las viviendas como asimismo lograr una mejor organización y convivencia.

- Memorándum Nº 102 de fecha 02.06.2021 del Director de Tránsito y Transporte Público, Álvaro Urra Morales, que dice relación con solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Sr. Hernán Torres Arriagada, referente a exención del pago de inscripción y su correspondiente placa Patente. Según la Ordenanza de Cobro de Derecho Municipales, la inscripción del carro y su Placa Patente tiene un costo de 50% de la UTM, considerando que el mes de Junio sería de \$26.003.-

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que lamentablemente la normativa no permite dejar exento el pago, pero sí se puede dar una subvención por el monto señalado para el Cuerpo de Bomberos por la suma de \$26.003.-

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la solicitud del Cuerpo de Bomberos.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 719

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Angol, con el fin de costear pago de Inscripción del carro de arrastre con su correspondiente Placa Patente, el cual ha sido adquirido recientemente, lo que tiene un costo del 50% de la UTM y considerando el valor del mes de Junio sería de \$26.003.-
- Memorándum Nº 24 de fecha 04.06.2021 del la Encargada de Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con Solicitud de Informes de los distintos Servicios por traslado de Patente de Alcoholes, Giro; Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Avenida Dillman Bullock Nº 3036 Villa Huequen de Angol a nombre de doña **ROSARIO PEÑA FLORES**.

Sobre el particular se adjuntan los siguientes antecedentes;

- Informe Nº 33 de factibilidad de la 1era Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, de fecha 25 Marzo de 2021. **Sin Observaciones**.
- Informe Técnico Nº 67 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de Mayo de 2021. **Sin Observaciones**
- Certificado de Enrolamiento Nº 00152 de la Secretario Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 27 de Mayo de 2021. **Sin Observaciones**
- No se recibe respuesta de la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Américo Lantaño, señala que debió haber llegado un Certificado que se modificó en la Ordenanza de Alcoholes y que es el Certificado de la Oficina de Seguridad Pública, el cuál no quedó como consultivo, sino como resolutivo y que debe ser favorable, de tal manera que esos son los documentos que hoy en día se piden y debe decir si se puede o no instalar la patente en el lugar, ya que esta oficina es la que tiene la información de los lugares peligrosos y pueden o no rechazarlo.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que el Informe que sí era consultivo, era el de Senda, además se acordó que los antecedentes iban a ser remitidos a Concejo en forma previa para tomar mejor la decisión.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la carpeta de antecedentes se encuentra incompleta, porque faltan los dos Certificados.

El Sr. Alcalde, señala que se deja pendiente esta Solicitud de traslado de Patente por falta de los Certificados de Senda y de Seguridad Pública.

- Nota de fecha 03.06.2021 de la Encargada del Club Deportivo “Escuela Deportiva Javiera Carrera de Angol”, Sra. Paola Hermosilla Contreras, en que solicita se le restituya \$250.000.- monto que fue otorgado en el mes de Noviembre de 2020 como Subvención Municipal y que en su momento no pudieron hacer efectivo el beneficio, con la finalidad de comprar

implementos deportivos para dicho Club, consistente en 105 pares de medias de fútbol, color negro, según Cotización que adjunta.

El Sr. Alcalde, somete a consideración el cambio de destino de los recursos mencionados.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 720

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de destino de Subvención Municipal Año 2020, otorgada a la Escuela Deportiva “Javiera Carrera de Angol”, por la suma de \$250.000.-, monto que en esta ocasión será destinado para la adquisición de implementación deportiva, consistente en 105 pares de medias fútbol, color negro, según Cotización adjunta.
Cabe señalar, que atendida la actual situación de Pandemia, se solicita que dichos recursos sean pagados Vía Transferencia a la Cuenta de dicha Organización N° 61561828023.
- Nota de fecha 07.06.2021 del Representante Legal de la Casa de Reposo Refugio Emaús, Dr. Igor Fritz Concha, a través de la cual solicita terreno doble en Cementerio Municipal para dar sepultura a los adultos mayores de la organización, en atención a que en algunos casos no existen familiares que puedan hacerse cargo de ellos al fallecer.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 721

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de terreno doble en Cementerio Municipal a la Casa de Reposo “Refugio Emaus” a fin de poder sepultar a los adultos mayores debido a que no existen familias que puedan hacerse cargo de ellos al fallecer, siendo una necesidad poder contar con un espacio propio que les permita construir un lugar de descanso eterno para ellos.

3. INFORME DE COMISIONES (No hay).

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa oficialmente que llegó el Acta de Resolución de parte del SERVEL de las Elecciones Municipales, la cual será leída en la próxima Sesión de Concejo, pero informa que la Ceremonia de Constitución del nuevo Concejo se realizará el día Lunes 28 de Junio, a las 11:00 en el Teatro Municipal, por cuanto se esperará información respecto de los aforos permitidos para esa actividad, la cual se va a transmitir, pero lo concreto es que los 6 Concejales electos vienen refrendados por el SERVEL, legitimando el proceso eleccionario recientemente pasado y se está programando la Ceremonia en forma oficial.

Por otra parte, informa que hoy en la mañana, se tuvo visitas importantes de nivel Regional, una de ellas fue el Equipo de SERVIU Regional en conjunto con la Directiva de Comerciantes de la Avda. Bernardo O’Higgins más funcionarios municipales, con quienes recorrieron el Proyecto de la Avda. O’Higgins, estando muy bueno el día para esta visita a terreno, dado a que lloviendo se ven más cosas que cuando está el tiempo bueno, se levantó acta de observaciones que deben ser subsanadas por la empresa y de acuerdo al Informe recibido por los funcionarios que integraron la comitiva, fue muy provechosa la visita porque se dilucidaron varias dudas que había respecto del avance de la obra de Reposición de la Avenida O’Higgins y Dillmann Bullock.

Asimismo, se contó con la visita de la Seremi de Desarrollo Social, quién vino a hacer entrega oficial de información de postulación del IFE Universal, por lo cual se instaló un móvil a la entrada de la Gobernación Provincial de Malleco para atender a personas que requieren hacer su postulación al beneficio, fue provechosa la información entregada a la gente que llegó a solicitar dicha información. Agrega que a partir de mañana se habilitará la Oficina de Turismo donde habrán profesionales atendiendo para ayudar a la gente a postular al beneficio, el que es muy bueno para las familias chilenas. Refiere que en Angol hay 21.000 familias que podrían postular a este beneficio, pero faltan de acuerdo al registro que se tiene, entre 3.000 a 4.000 personas que aún no han hecho el trámite y como esto vence el 15 de Junio, la idea es apoyar desde la oficina de Turismo con profesionales que puedan apoyar a las personas que necesiten realizar dicha postulación. También hay gente que debe actualizar el Registro Social de Hogares a quienes también se les apoyará, lo cual comenta a los Sres. Concejales para que se pueda informar.

Otra cosa importante a tener en consideración, es que las personas que no tienen Registro Social de Hogares y que efectúen el trámite ahora, va a demorar como un mes, por tanto no van a recibir el IFE Universal en el mes de Junio, pero sí lo recibirán en el mes de Julio con efecto retroactivo, el IFE Universal será entregado hasta el mes de Septiembre del año en curso, pero el Ejecutivo podría evaluar la posibilidad de aplazarlo hasta fin de año probablemente, lo que se ha escuchado a través de los medios de comunicación.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó difunda más la información, así como el tema del retroactivo, lo que es importante comentarlo porque la gente no tiene la información al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que eso salió hoy en los medios de comunicación e incluso la misma Seremi de Desarrollo Social dio una larga conferencia relacionada con el IFE UNIVERSAL, también se subirá la información a la Página Web del municipio y se continuará difundiéndolo en los medios de comunicación locales para que la gente tenga esta información. Agrega que es importante el apoyo, porque una persona sola, recibe \$170.000.- pero desde 3 componentes de la familia, reciben \$400.000.- y si son 4 integrantes de la familia, reciben \$500.000.- por lo que es un aporte bastante interesante, de tal manera que es muy bueno el acuerdo al que llegó el Congreso respecto de la propuesta del Ejecutivo, esperando que no quede ninguna persona fuera de este beneficio por falta de información, es por ello que tal como lo plantea la Concejal Beatriz Sanhueza, cualquier información que se puede entregar y difundirla a través de las Redes Sociales, indudablemente que va a ser bueno.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Gustavo González, comenta que hoy lo llamó la Sra. Cecilia Marín del sector Trarulemu quien señaló que con las primeras lluvias que han caído, el camino quedó en malas condiciones para que el camión aljibes pueda llevar agua al lugar, por lo que sugiere tirar ripio al camino para que quede en mejores condiciones.

El Sr. Alcalde, informa que echar ripio encima del barro es lo peor que puede ocurrir y la situación se da en la subida al sector Trarulemu, donde vive la Sra. Cecilia Marín, camino que ha costado mucho mantener, siendo la verdad que tiene material ese camino pero no resiste por la pendiente que tiene, por tanto sí hay mucho barro. Hace presente que los esfuerzos que hacen con el camión aljibes es algo que siempre se ha hecho e incluso en ocasiones ha tenido que ir la retroexcavadora a tirarlo. Agrega que estando mejores las condiciones climáticas, Don Rodrigo Bayo siempre envía camiones con maquinaria para reparar esos accesos, en el caso de Trarulemu, son 3 los accesos más complicados, en el resto de los sectores el camión no tiene problemas para llegar; sin embargo, se va a considerar lo referido por el Concejal Gustavo González, una vez que se afirme más el tiempo.

El Concejal Gustavo González, indica que la Sra. Cecilia Marín, hacía mención al peligro constante que corre el chofer del camión aljibes porque hace maniobras imposibles para ingresar al sector.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que le han comentado respecto de una situación que se da afuera del Regimiento Húsares con una acumulación de basura considerable e indica que en la foto que muestra, se puede observar que hay varios contenedores llenos y basura alrededor, por lo que requiere saber qué pasa con la frecuencia del retiro de basura.

El Sr. Alcalde, informa que la frecuencia es de todos los días, ni siquiera es un día por medio, pero la cantidad de basura que bota la gente sobrepasa cualquier tipo de contingencia e incluso invita a los Sres. Concejales a ver cuándo se retiran las bateas, las que vuelven a colocar y en dos o tres horas está con basura de nuevo, por tanto es una producción de basura nunca vista antes. No sabe si el retiro de 10% ha generado que la gente esté reparando sus viviendas, porque la mayoría de la basura son escombros, son muy pocos los residuos domiciliarios, los que saca el camión que pasa por las casas, por lo que las bateas las llenan de escombros y material sobrante de las construcciones, situación que es bastante preocupante.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que considerando que es un punto donde hay bastante tránsito, movimiento de gente y vehículos, y que la gente se mal acostumbró, consulta si hay alguna posibilidad de poder trasladar estos puntos y dejarlos en otro lugar, a fin de erradicar el problema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al sacar las bateas, se va a generar igual la situación en otro lugar, dado a que los microbasurales están por todos lados, incluso debe agradecer a un empresario de la Forestal Angol, Don César Riquelme, quien todas las semanas hace operativo de retiro de ramas e incluso el fin de semana con jóvenes de una Asociación Deportiva fueron a limpiar la ruta al sector Deuco, por tanto al lugar que se lleven las bateas, ocurrirá lo mismo, puesto que la gente las tomó como el vertedero del pueblo e incluso han pensado casi en eliminarlas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que entiende el tema de las bateas y refiere que el día de ayer había camionetas de empresa dejando escombros, pero no entiende el lugar donde están ubicadas las bateas, el que no es mejor ya que las ve todo Angol, están ubicadas al lado del sector Javiera Carrera, donde hay adultos mayores, siendo la parte más fácil de llegar donde la gente irá a dejar su basura, de tal manera que no sabe si se pueden trasladar las bateas donde hay acopio de camiones, en la parte del Vertedero, donde la gente puede ir a dejar su basura, ya que donde estén las bateas la gente irá igual; sin embargo, si se sacan del sector, la gente no va a ser tan irresponsable de ir a dejarlas a ese lugar, dado a que los vecinos estarán fiscalizando eso, además que han reclamado en todas partes. Comenta que ayer había 5 vehículos en el lugar y las bateas estaban rebalsadas de basura, por lo que considera que no es el mejor punto para instalar dichas bateas.

El Sr. Alcalde, expresa que el problema es que donde se lleven las bateas ocurrirá lo mismo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no importa donde se trasladen las bateas, pero que no estén en un lugar tan vistoso, ya que en ese punto pasa medio Angol, y todos ven como está el tema de la basura en la ciudad, además está el otro punto ubicado frente al Terminal de Buses donde hay personas que viven con sus colchones a la vista, madera, etc. siendo otro punto negro en la Comuna, por lo que estima que lo que se debe buscar es un punto estratégico donde se vea menos el basural, además que es una situación que afecta a la comunidad, quienes ven todos los días al frente de sus viviendas estas 5 bateas con basura, es por ello que reitera la necesidad de que sean trasladadas a un lugar donde se vean menos.

El Sr. Alcalde, reitera a su vez, que donde se coloquen las bateas habrá casas a los lados.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que sean instaladas a la entrada del Vertedero, indicando el Edil, que con el Sumario que hay actualmente de la Superintendencia, no se puede ir a dejar basura, ya que los tienen controlados. Agrega que se ha pensado seriamente en sacarlas, ya que donde se lleven las bateas generarán reclamos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, considera que la peor medida sería sacarlas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es factible instalar las bateas en el Pozo Lastre.

El Sr. Alcalde, informa que se planteó su instalación en el Pozo Lastre y los 5 Comités Habitacionales se les fueron encima, porque el terreno es para vivienda, no para botar basura e indica que está la preocupación, porque lo mismo ocurre en el sector Los Presidentes donde está la cancha, lugar en que se está haciendo la evacuación de aguas lluvias de calle Magallanes, pero se está evaluando qué hacer con las bateas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita limpiar el lugar donde está viviendo la gente del Terminal, donde hay sillones, colchones, entre otras cosas, que no están utilizando y que con las lluvias están quedando varadas por lo que sería bueno que el camión las retirara.

El Sr. Alcalde, indica que se puede retirar siempre que lo permitan sus dueños, ya que en una oportunidad intentaron ir a sacar eso e incluso se les preguntó si podían retirar algunas cosas y dijeron que no, porque tenían un valor emocional.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que conversó con ellos, y les dijo que iba a plantear el tema hoy en Concejo, por lo que solicita que se efectúe el operativo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se les ofreció llevarlos a un albergue y no quisieron, incluso preguntaron si podían beber alcohol, ya que están acostumbrados a eso, pero se efectuará el operativo de limpieza, pero van a retirar lo que ellos permitan retirar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que conversó con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante al respecto y ellos permiten sacar los colchones y los sillones que están en malas condiciones, menos la madera con la que se calientan, pero al final el Administrador no hizo nada.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita el Contrato de la Empresa que está trabajando camino al sector Las Acequias.

El Sr. Alcalde, señala que el Municipio no tiene dicho Contrato, sino que lo tiene el Ministerio de Obras Públicas ya que la Empresa suscribió el contrato con ellos, quienes son los Mandantes de esa obra; sin embargo, va a preguntar al Seremi de Obras Públicas, a objeto de que se pudiera enviar copia del Contrato a la Municipalidad.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita tirar ripio en calle Los Canelos con Valparaíso del sector El Cañón, donde hay muchos eventos, lo que hace que el camino esté intransitable, especialmente para los adultos mayores.

El Sr. Alcalde, informa que eso está en carpeta.

El Concejal Nemer Silva, expresa que al final de calle Lautaro, al llegar al Balneario La Peta, hay una casa que tiene negocio, llamándole la atención que su propietario cercó más terreno de lo que debiera ser dueño, puesto que está cercado por el frente.

El Sr. Alcalde, refiere que lo que la persona cercó, es terreno municipal y debe reconocer que la persona pidió autorización para hacerlo, porque estaba complicado por el tema de seguridad, ya que hay mucha gente que en las noches va a tomar a ese espacio y han tenido robos en el sector, producto de lo mismo, además del trago, está el tema de las sustancias prohibidas, además ese lugar se estaba prestando para peleas, y la seguridad estaba complicada, por lo que él ofreció cerrar provisoriamente, porque ese es el concepto, mientras no se levante alguna iniciativa de proyecto por parte del Municipio para ocupar ese espacio, porque además lo estaban utilizando para ingresar a los sitios que colindan con el río; sin embargo, no hay donación, ni Comodato, ni nada por el estilo, sino que sólo se autorizó cercar el terreno por un tema de seguridad.

El Concejal Nemer Silva, expresa que de igual manera es bueno que quede establecido que es un acuerdo entre la Municipalidad y el propietario de la vivienda.

El Sr. Alcalde, reitera que así es, pero sólo con el acuerdo de que si se levanta alguna iniciativa de proyecto, la persona debe desarmar y perder la inversión de lo construido.

El Concejal Gustavo González, expresa que conversó con la persona y dijo que se iba a hermosear el lugar con un grafitis, además que con el cierre, se evita que el lugar se preste para delincuencia y para depositar basura.

El Sr. Alcalde, señala que día por medio se tenía que ir a retirar de todo a esa esquina, la idea también es darle cierta identidad al Balneario, pero reitera que eso es con el compromiso de que el día que se necesite hacer un proyecto en ese terreno, él debe desarmar, y el Municipio tendría que ver cómo cerrar esa parte para no someter nuevamente a los vecinos a la inseguridad de ese lugar.

Finalmente, informa que oficialmente, el próximo Martes, este Concejo Municipal tendrá la última Sesión de Concejo, ocasión en que se informará la nueva información de la instalación del nuevo Concejo Municipal, la que se realizará el día Lunes 28 de Junio a las 11:00 horas en el Teatro Municipal.

Se levanta la Sesión, siendo las 15:55 horas.

DOY FE



MHA/rmh/yfc